



Información proporcionada por Dirección General de Movilización Nacional

Actualización de antecedentes relacionados con las artes marciales

Última actualización: 12 septiembre, 2025

Descripción

Permite a personas naturales y jurídicas actualizar sus antecedentes ante la Dirección General de Movilización Nacional (DGMN), además de incorporar datos que no figuran en la tabla de la tasa de derechos, tales como:

- Cambio de domicilio.
- Cierre de establecimientos.
- Cambio de representantes legales.
- Cambio de directores o directoras de ramas de artes marciales que funcionan en instituciones.

Se exceptúan las siguientes disciplinas: box, esgrima, judo o lucha, karate, taekwondo y kendo.

El trámite se puede realizar durante todo el año en las autoridades fiscalizadoras de artes marciales de la comandancia general de guarnición del Ejército de Chile.

¿A quién está dirigido?

Personas naturales y jurídicas.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- Fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad vigente.
- [Certificado de antecedentes para fines especiales](#).
- Antecedentes del o de la representante legal cuando se trate de ramas de artes marciales que funcionan en instituciones.



Revise la [tasa de derechos](#).

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a una [autoridad fiscalizadora de artes marciales de la comandancia general de guarnición del Ejército de Chile](#).
3. Explique el motivo de su visita: actualizar los antecedentes relacionados con la práctica de las artes marciales.
4. Entregue los antecedentes requeridos, y realice el pago correspondiente.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado la actualización. Obtendrá una respuesta en un plazo de 20 días hábiles, siempre y cuando no se requieran nuevos antecedentes.